

**CERTIFICADO N° 18 /**

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°41 del Concejo Municipal, celebrada el 19 de enero de 2026, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y, con el voto favorable del Sr. Alcalde, el siguiente acuerdo:

- Aprobar una transacción judicial con doña DANISSA GABRIELA ANTONUCCI SALINAS, en el juicio laboral tramitado ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Villa Alemana, causa RIT: O-30-2025, consistente en el pago de la suma única y total de \$2.000.000.- (dos millones de pesos).
- Corresponderá al Departamento Jurídico dar cumplimiento al presente acuerdo, redactando la transacción judicial correspondiente; dándosele las facultades para incorporarle todas aquellas cláusulas que mejor resguarden el interés municipal.

Se extiende el presente certificado para el Departamento Jurídico, Dirección de Administración y Finanzas, Administración Municipal, Departamento de Control Interno y Alcaldía.

**VILLA ALEMANA, 19 de enero de 2026**

A circular official stamp in blue ink is partially obscured by a handwritten signature in blue ink. The stamp contains the text "ILUSTRE MUNICIPALIDAD" at the top, "SECRETARIO MUNICIPAL" in the center, and "VILLA ALEMANA" at the bottom. The signature is a stylized, cursive script that loops around the right side of the stamp.

**PATRICIO TORRES PALOMINOS**  
Secretario Municipal